

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C, SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO 2025
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA.**

**INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA No. 15022024-055 MN "ETERNITY" CP-
05-0257-A**

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA MEDIANTE

COMUNICACIÓN No. 013/2025

PROCEDE A FIJAR COMUNICACIÓN No. 013/2025 EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL SE COMUNICA A LOS SEÑORES JUAN CARLOS CONTRERAS MARTÍNEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 73.164.347 (CAPITÁN), Y MARIO ANTONIO ARROYAVE SOTO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 70.051.191 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE HOTELES REGATTA SAS CON NIT 800.211.470-6 PROPIETARIOS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "ETERNITY", REGISTRADA CON MATRÍCULA No. CP-05-0257-A, QUE SE PROFIRIERON LOS OFICIOS NROS 15202500436 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DEL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y 15202500433 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DEL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y 15202500530 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DEL 10 DE FEBRERO DE 2025, MEDIANTE LOS CUALES SE CITA PARA QUE COMPAREZCAN A LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA A FIN DE NOTIFICARLES PERSONALMENTE DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS, SUSCRITO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE RADICADO No. 15022024-055 MN "ETERNITY" CP-05-0257-A, ADELANTADA POR LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY 09 DE ABRIL DE 2025 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2025.


MIRENSIU GRAU ALCALÁ
AS13 SECRETARIA SUSTANCIADORA CP05

Consolidemos nuestro país marítimo
Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Cartagena 10/02/2025
No. 15202500436 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
Mario Antonio Arroyave Soto
Representante Legal de la Sociedad Hoteles REGATTA SAS
Propietario de la **MN ETERNITY CP-05-0257-A**
Calle 20 B Sur No. 37^a 90
facturacion@inversionesempresariales.co
Medellín - Antioquia

Asunto. Citatorio para diligencia de notificación personal.

Ref. Investigación Administrativa No. 15022024-055 MN "ETERNITY" CP-05-0257-A

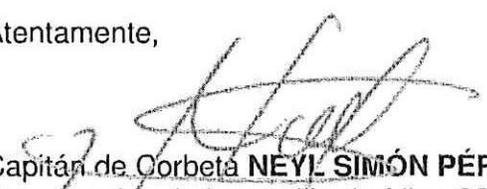
Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8^a- 65 avenida Daniel Lemeitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de (05) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 23 de diciembre 2024, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa de la referencia, adelantada por la presunta infracción a la normatividad marítima colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la sección Jurídica CP05





Cartagena 10/02/2025
No. 15202500433 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

O
CARTAGENA
(BOLIVAR)
Juan Carlos Contreras Martínez
Capitán MN ETERNITY CP-05-0257-A
Barrio la Victoria Carrera 5 No. 68-18
juanpuntaarena@gmail.com
Cartagena - Bolívar

Asunto. Citatorio para diligencia de notificación personal.

Ref. Investigación Administrativa No. 15022024-055 MN "ETERNITY" CP-05-0257-A

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemeitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de (05) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 23 de diciembre 2024, proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa de la referencia, adelantada por la presunta infracción a la normatividad marítima colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA**
Responsable de la sección Jurídica CP05

Identificador X148 uQ5P Z504 XhJz YJ21 UVE gA0=

Copie en papel autentica se puede verificar la validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/et-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente